

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Dolo y culpa en nuestra jurisprudencia**
PROFESOR : **Magdalena Ossandón Widow**
ÁREA DEL DERECHO : Derecho penal
REQUISITOS : DEP297 o DER002P

1. Descripción General del Curso

1.1. Objetivos:

- Adquirir las habilidades básicas que permitan proyectar, desarrollar y exponer un trabajo de investigación.
- Analizar la aplicación que nuestra jurisprudencia ha hecho de los conceptos del dolo y la culpa, los criterios empleados para atribuir uno u otra, la forma en que se estiman acreditados.

1.2. N° de vacantes: 12

1.3. Desarrollo:

Fecha	Objetivo
Jueves 8 de marzo	Metodología de la investigación
Jueves 15 de marzo	Metodología de la investigación
Jueves 22 de marzo	Dolo y culpa: criterios de atribución
Jueves 5 de abril	Presentación de borradores del informe de avance. Discusión conjunta
Jueves 12 de abril	Presentación de borradores del informe de avance. Discusión conjunta
Jueves 19 de abril	Presentación de borradores del informe de avance. Discusión conjunta
Ma 15 a Ju 17 de mayo	Revisión particular de informe de avance (fechas por acordar)
Jueves 31 de mayo	Presentación de conclusiones

1.4. Metodología del Seminario:

Las tres primeras clases estarán a cargo de la profesora.

- En las dos primeras clases se revisarán nociones básicas sobre metodología de la investigación y presentación de resultados de una investigación.
- En la tercera se revisará en términos generales los diversos criterios doctrinarios de conceptualización y atribución del dolo y la culpa.

Las tres siguientes serán de presentación de la jurisprudencia recopilada y la estructura de presentación del trabajo.

Luego se realizarán sesiones individuales de revisión de los informes preliminares, en horarios por definir.

La última sesión será para presentar la conclusión fundamental de cada investigación.

Cada alumno deberá elegir un tema entre los siguientes (sin perjuicio de que se presenten nuevos temas al comenzar el curso):

Seminario de Investigación Derecho UC

1. Criterios de atribución de dolo en hipótesis de indiferencia
2. Criterios de atribución del dolo en las conductas omisivas
3. Criterio de “acostumbramiento necesario al riesgo”;
4. Criterio de “confianza racional” en la evitación de la realización típica.
5. Función que cumple la “conciencia de la ilicitud” en la atribución del dolo
6. Elementos con los que se da por acreditado el dolo directo
7. Elementos con los que se da por acreditado el dolo indirecto
8. Conocimiento actual o potencial
9. Dolo indirecto o de consecuencias necesarias
10. Distinción entre dolo eventual y culpa
11. Distinción entre culpa consciente e inconsciente
12. Asimilación de la imprudencia grave al dolo

2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

2.1. Sistema de evaluación:

Informe de avance	30% (entrega por correo electrónico el 10 de mayo).
Presentación de conclusiones	10%
Trabajo final	60% (entrega por correo electrónico el 14 de junio).

2.2. Requisitos formales:

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista, su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la Revista Chilena de Derecho (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de evaluaciones

- El informe de avance deberá ser entregado el día **jueves 10 de mayo** y su evaluación ponderará un 30% de la nota final.
- El trabajo final deberá ser entregado el día **jueves 14 de junio** y su evaluación ponderará un 60% de la nota final.

2.4. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de **85%**.